

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
para el año 2020*

En primer lugar, quiero trasladar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se nos brinda de comparecer en este Parlamento y en esta Comisión, para exponer nuestra opinión sobre este Proyecto de Ley, que consideramos de enorme importancia e interés para el conjunto de la sociedad andaluza, y por consiguiente para nuestra Confederación Sindical, ya que los Presupuestos de la Comunidad son los principales cimientos o sobre los que se sustentan los cambios de las nuevas políticas orientadas a favorecer la recuperación social y económica, al tiempo de asentar las bases para avanzar en la garantía de mayores cotas de igualdad.

Permítanme, en primer lugar, apuntar de manera muy breve algunos datos que desde nuestro punto de vista, los Presupuestos que se presentan no ayudan a corregirlos:

- Según la EPA, en Andalucía hay 852.000 personas desempleadas, y se sitúa con una tasa de paro del 21,1%. Estos Indicadores son doblemente preocupantes si analizamos qué tipo de empleo se genera en nuestra comunidad, donde se observa una generalización fraudulenta de la contratación temporal situada en un 96%, o la tasa de temporalidad más alta del país con un 35,4%.
- La contratación a tiempo parcial involuntaria (acepta por imposición ante el temor a no encontrar otro empleo) es del 70%
- La tasa de parcialidad del 16%, y la rotación, que es el número de contratos por el que pasa una persona a lo largo de un año, es de 5,6%
- Por lo que respecta a los salarios, estos han subido escasamente un 1% en los últimos 5 años.

Señorías, esta es la realidad en cifras de la situación que viven nuestra gente, los andaluces y las andaluzas.

Y, utilizando las palabras del propio gobierno en la presentación del Proyecto de Presupuestos para 2020, estos "nacen bajo los principios de equilibrio presupuestario, bajada de impuestos, y refuerzo de los servicios públicos y las políticas sociales".

Al respecto, tenemos que manifestar que nos resulta difícilmente comprensible estas orientaciones del Presupuesto, en tanto que no se centra en las necesidades que tienen los andaluces y andaluzas, sino que responde a la máxima de: "gastaremos lo que ingresemos y si cada vez ingresamos menos, menos gastaremos".

En definitiva, señorías, unos presupuestos continuistas en la línea editorial establecida en los presupuestos del 2019, que basan el control del déficit en el control del gasto, anteponiendo el déficit a la prestación de los derechos fundamentales.

Como ya reivindicábamos el pasado mes de julio, con motivo de la comparecencia del Presupuesto vigente, los representantes de los trabajadores y trabajadoras queremos **conocer el grado de ejecución de los presupuestos del 2019**, porque ya no oímos al gobierno comparar el Presupuesto para el próximo ejercicio con lo ejecutado del actual presupuesto. Hasta hace no mucho, el gobierno defendía unos Presupuestos para 2019 que tuviera como referencia el grado de ejecución del Presupuesto del 2018.

Señorías, cuestiones como esta hacen menos creíbles los Presupuestos porque, mientras aquí se manifiesta, de manera reiterada por los Partidos Políticos que sustentan el gobierno, que se trata de unos Presupuestos sociales, la realidad, lamentablemente, es otra:

- 470 unidades menos en la Enseñanza Pública, de las cuales la gran mayoría son en las zonas rurales. Nos preguntamos dónde está el compromiso de este gobierno para no vaciar nuestros pueblos.
- Y en materia de sanidad, los recortes están llevando a la movilización de los sindicatos por el cierre de plantas y falta de personal.

Nos encontramos con unas cuentas públicas que alcanzan un montante total de 38.540 millones, un 5,4% más que en 2019, y que prevé un crecimiento del 1,9% del PIB que, según el gobierno, crearán 60.000 empleos, es decir, la misma previsión en cuanto a crecimiento de empleo que para el ejercicio anterior.

Sin embargo, señorías, seguimos lejos de alcanzar las previsiones previstas: entre los meses de enero a septiembre solo se ha reducido la lista del paro en 45.000 personas.

Estamos ante unos Presupuestos que priman al capital en detrimento de las rentas de trabajo de las personas físicas, porque según los datos de los que disponemos, se desmonta la idea de que la rebaja fiscal está hecha para las rentas de los trabajadores y trabajadoras; ellos y ellas son los que sufren los recortes en los Servicios Públicos.

Observamos que, como ya se hiciera para el Presupuesto 2019, se vuelve a presupuestar 320 millones por enajenación de bienes, por lo que, de nuevo, el gobierno pretende compensar la pérdida de ingresos por la reforma fiscal con la venta de inmuebles. Sin embargo, señorías, los inmuebles solo se pueden vender una vez, otra razón por la que se hace poco creíbles estos presupuestos, y, al hilo de esto, queremos saber cómo prevé el gobierno mantener y reforzar los servicios públicos, porque sí la previsión de ingresos no es creíble, la eficiencia que tanto defiende el gobierno se convertirá irremediabilmente en ajustes y recortes.

Siguiendo con los **INGRESOS**, se observa que el gobierno andaluz opta por beneficiar a las rentas más altas, en perjuicio de las rentas de las personas trabajadoras; curiosamente, los impuestos directos sobre el capital se reducen un 11%, mientras aumenta en un 9% sobre las rentas de las personas físicas.

De nuevo se nos vuelve hacer creer que con la mejora de la regulación económica y la simplificación administrativa, va mejorar nuestra economía y aumentar las inversiones productivas que generan empleo de calidad. Queremos aprovechar este marco para

denunciar que el gobierno trata de huir de las garantías que ofrece el derecho administrativo en defensa del interés general y del bien común, en la regulación de las actividades económicas, considerando que la reglamentación, en general son verdaderos elementos perjudiciales para el desarrollo económico, y el industrial en particular.

Esto contrasta especialmente con el descenso que se observa de un 3,4% en materia de dinamización económica e industrial.

Antes de entrar en detalle en la evolución del gasto y la valoración del sindicato, queremos hacer una **radiografía sobre la evolución de las principales partidas del gasto social** porque, reitero, que según el gobierno se trata de unos presupuestos sociales y, permítanme decir que, esto no es cierto con los datos en la mano, y paso a explicar el porqué:

- En materia de Protección social: 17,5 millones más, un 0,7% de incremento
- Promoción Social : 44,3 millones más, un 4,9% más
- Sanidad: 428,7 millones más , un 4,1% de incremento
- Educación: 272, 3 millones más, un 3,6 % mas

En definitiva, señorías, de los más de **2044 millones** que se incrementa los presupuestos, tan **solo 762 millones se destinan a gasto social**, suponiendo solo un 3,6 % de incremento, lejos del 5,6% de incremento total.

Otro dato señorías, el gobierno pone en valor que el 57,1% de los Presupuestos se destina a gasto social, pues miren ustedes; en 2019 era el 58,2% y en el 2018 el 59,3% o por ejemplo en 2012, antes de que se agudizara la última crisis económica y diese comienzo a la política de recortes de los servicio públicos, se dedicaba al gasto social el 63% de los presupuestos, así que digan que cada vez son menos sociales.

Por otra parte, CCOO, tal y como le trasladamos al Presidente de la Junta, somos unos convencidos del papel que juega el dialogo y la concertación en el abordaje de los cambios y las inversiones necesarias para reactivar la economía, creciendo en competitividad, y en empleo. Por ello, lamentamos que estos Presupuestos no hayan sido abordados desde el dialogo, obviándose las necesidades y demandas de una parte importante de la población andaluza.

En primer lugar, en materia de **EMPLEO**, a la radiografía de nuestro mercado de trabajo que antes introducíamos, tenemos que añadir las **386.000 personas paradas de larga o muy larga duración**, el **paro juvenil de más de 216.000 personas** y los más de **283.000 hogares** que tienen a **todos sus miembros en paro**.

Pues a pesar de esta realidad que sufren las familias andaluzas, estos Presupuestos en materia de empleo y trabajo autónomo solo crecen 21 millones de euros, o lo que es lo mismo, que se destina solo entorno al 1% de lo que crece el Presupuesto de la Junta a políticas de empleo.

Por ello, desde CCOO interpelamos al gobierno a que responda cómo piensa cambiar la tendencia de nuestro mercado de trabajo, proteger a las personas desempleadas o afrontar la transición hacia la digitalización de una forma justa.

Sí entramos en el detalle los datos, éstos aún son más preocupantes ya que se reducen en más de 27 millones (-11,6%) las partidas destinadas a la formación profesional para el empleo, con respecto a 2019. El presupuesto destinado al Trabajo Autónomo se incrementa un 9% frente al 1,4% de incremento de los Programas de Formación para el Empleo y Mejora de la empleabilidad.

Y, señorías, convendría retener una cifra en relación a la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad: **diariamente se producen 300 accidentes de trabajo y cada tres días fallece una persona trabajadora**. Estos datos hablan por sí solos, son muy preocupantes a la vez que alarmantes. Sin embargo, asistimos con bastante sorpresa el porcentaje que se destina en el **Presupuesto de la JA para la prevención de riesgos laborales, se recorta un 7.7%**. Es por ello, por lo que desde CCOO reclamamos del gobierno andaluz un aumento de la partida presupuestaria que permita convertir este tema en una acción prioritaria del gobierno, asumiéndola en su agenda política con la urgencia y la celeridad que requiere. Por favor, señores del gobierno, **NO MAS MUERTES EN EL TRABAJO**.

Así también, reclamamos un **plan especial de formación**, para lo que insistimos en la recuperación de los fondos para formación que han dejado de gastarse durante estos años, que ya suman más de **1800 millones de fondos finalistas sin ejecutarse**.

En Andalucía, según los últimos datos publicado por el indicador AROPE, **la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social es de un 38,2**, casi un punto más que el año anterior, mientras que la media de España es del **26,1%**.

Ante estos datos, además de reclamar medidas en materia de promoción social, es necesario garantizar la protección social con unos presupuestos adecuados al contexto de nuestra Comunidad,

En materia de **BIENESTAR SOCIAL** se produce un **recorte de más de 43 millones de euros un 14% con respecto al 2019**; la dotación para la **renta mínima de inserción siguen siendo 134 millones igual que el ejercicio anterior**. En materia de dependencia el crecimiento es de un **3,2%**.

En lo que afecta al ámbito de las **DEPENDENCIAS**, el presupuesto de la **ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de Andalucía)**, registra un **incremento del 2,61% con respecto a 2019** de la partida dedicada a la financiación de las actividades relacionadas con la atención a la dependencia, como son la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las residencias de personas mayores y centros de día, y los centros de atención a discapacitados.

Este incremento, que es sensiblemente inferior al 7,47% que recogía los presupuestos de 2019, es insuficiente para atender las necesidades del sector, con retribuciones y condiciones laborales muy precarias consecuentes al mantenimiento de normativas de acreditación obsoletas y alejadas del marco de la Ley de Dependencias.

Aun siendo conscientes de que la financiación es deficitaria en gran parte porque la Administración central no asume ni el 20% de la totalidad del coste cuando debería asumir el mismo porcentaje que las CCAA, **habría que exigir a la Administración de la Junta de Andalucía un esfuerzo mayor puesto que en 2019 se está**

experimentado un incremento sostenido mes a mes de las listas de espera, especialmente en las plazas de residencias.

En cuanto a la atención de personas usuarias se contemplan incrementos relevantes en la ayuda a domicilio (9,63%) y en teleasistencia (8,33%), que contrastan con incrementos sensiblemente inferiores en unidades de estancia diurna (-1,09%) y muy especialmente en el sector residencial (1,46%), sectores que ya sufrieron una reducción en 2019 y que han experimentado en mayor grado el aumento de las listas de espera en 2019. La apuesta por los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia no debe enmascarar las necesidades reales de más plazas de residencias, en un contexto de progresivo envejecimiento de la población.

En materia de IGUALDAD, es sorprendente la reducción de un 31% de la partida destinada a acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, a donde han ido esos 13.4 millones menos que en el presupuesto con respecto a 2019.

Y relacionado con esta materia, en primer lugar, manifestar nuestro más absoluto **rechazo a la pretensión del gobierno y de sus socios, de cambiar la nomenclatura que define a la violencia machista.** Se quiere ocultar que se está matando a mujeres, y ya son 49 las mujeres asesinadas por hombres, de las cuales 11 son ciudadanas andaluzas.

Señorías, se pongan como se pongan, **esto es violencia de género, esto es terrorismo machista; pero si no es admisible el cambio de nomenclatura menos admisible es lo que han hecho con los Presupuestos, recortando casi un 50% la partida de prevención y protección contra la violencia de género, que pasa de 4,2 millones en 2019 a poco más de 2 millones para 2020.**

SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS.

En primer lugar desde el sindicato no compartimos la política de mera asunción de las mejoras salariales y laborales que quedan por venir de la aprobación futura de los Presupuestos Generales del Estado, avances que por otra parte son de obligado cumplimiento al constituir normativa básica.

Instamos a la administración andaluza a continuar en la línea seguida durante los últimos años de alcanzar, mediante la negociación colectiva, acuerdos que vayan más allá de la normativa básica y reduzcan las importantes desigualdades que persisten entre el personal del sector público andaluz con el del resto del Estado.

Así mismo estos presupuestos vuelven a insistir en los múltiples filtros para la contratación y el control presupuestario de organismos públicos y entes instrumentales, de manera que la prestación de servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación que requieren de la máxima agilidad y flexibilidad en su gestión, se ven mediatizados por los controles de hasta tres consejerías diferentes.

Reclamamos medidas que aporten garantías de viabilidad y sostenibilidad del sector público instrumental que presta servicios públicos estratégicos y engloba a miles de profesionales, así como cumplimiento de los acuerdos en materia de recuperación de derechos laborales y la aprobación de las ofertas de empleo

extraordinarias de estabilización

Exigimos que se retire la disposición final segunda del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 por la que se modifica el artículo 60 de la ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía, al incluir elementos que entendemos que son arbitrarios y no atienden a derecho para la disolución, liquidación y extinción de las agencias.

En materia **DE SALUD Y FAMILIAS**.

La Consejería de Salud y Familias es la que registra un mayor **incremento del Presupuesto (4, 25%)**, y, a pesar de ello, Andalucía sigue estando a la cola del gasto sanitario por habitante y año (1295 euros).

El incremento de las partidas presupuestarias en Salud, especialmente las referidas al Capítulo 1 (Personal), además de asumir las cuantías correspondientes a los incrementos salariales pactados, recoge subidas en el apartado de sustituciones y en el número de trabajadores que configuran las plantillas presupuestarias, lo que **difícilmente se concilia con las medidas que recoge el Proyecto de ley que intensifican sobremanera los controles sobre la contratación por parte de la Intervención a través de los dobles o triples filtros**, y de que se mantiene la cláusula introducida en 2019.

Por lo que hace referencia al crecimiento del **presupuesto del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**, algo superior a 336 millones de euros, **es porcentualmente menor (3, 46%) al que se contempló en los presupuestos de 2019 (8, 06%)**, e inferior porcentualmente al aumento que se planifica para la Consejería de Salud (4, 25%).

En el desglose por capítulos, hay que destacar que el **crecimiento del Capítulo 1 (Personal) en alrededor de 223 millones (4,8%) es inferior al del 5,74% que se fijó en los presupuestos de 2019**, recogiendo además de los efectos derivados del cumplimiento de los acuerdos de Función Pública, una importante partida de más de 100 millones de euros para atender, entre otras cuestiones, una subida de las guardias, la supresión del requisito de la exclusividad para el personal facultativo o adecuaciones retributivas que no se especifican, lo que ahonda aun más en el **agravio comparativo que supone el injustificable retraso en la implantación del modelo ordinario de carrera profesional para técnicos superiores sanitarios, técnicos sanitarios y personal de gestión y de servicios, medida que no se concreta en ninguna dotación económica para su implementación**, lo que constituye un manifiesto y **reiterado incumplimiento del Acuerdo de Función Pública de 13 de julio de 2018**, en el que los fondos adicionales deben destinarse, en el sector sanitario, exclusivamente para el desarrollo de la carrera profesional.

Igualmente hay que **destacar negativamente el crecimiento del 4,14% (112 millones de euros) en el Capítulo 2**, en el que sobresale, con respecto a 2019, el llamativo incremento del **2,8% (más de 12 millones de euros) en la asistencia sanitaria con medios ajenos**, destacando el incremento del **3,79% en terapias quirúrgicas**, englobado en el plan de choque de listas de espera.

En 2020 se confirma la apuesta de este Gobierno por los conciertos con entidades privadas, como se hizo en 2019 al destinar 15 de los 25 millones de euros presupuestados para los **planes de choque orientados a atender las listas de espera**, unas listas de espera que la propia Consejería de Salud ya admite que se van a disparar en todos sus indicadores en el próximo ejercicio pese a su intención de modificar, de manera oportunista, la legislación que establece los plazos de garantía.

Cabe destacar también la subida de la partida de prestaciones complementarias y farmacéuticas, encuadrada en el capítulo 4 (3,27%), consecuencia de la retirada del procedimiento de subasta de medicamentos, y que probablemente termine siendo muy superior a la prevista en el Proyecto de presupuestos dada la escasa consistencia de los mecanismos de control que se contemplan, **frente a un incremento en el Capítulo 6 (inversiones) de apenas un 0,35%, insuficiente a todas luces para atender las necesidades de mejoras de infraestructura y de construcción de nuevos centros sanitarios**, tras casi una década de ingentes recortes en la que la inversión ha sido prácticamente inexistente.

En cuanto a los servicios externalizados, hay que destacar especialmente el espectacular incremento de un 10.83% en lavandería, que coincide con el cierre de la lavandería del Hospital Valme de Sevilla y que se encuadra en la apuesta de este Gobierno por un incremento en la política de externalizaciones de los servicios generales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En el análisis de la evolución de la plantilla, se observa que hay un incremento en el número de profesionales correspondiente al artículo 12, que engloba a estatutarios fijos e interinos, menor al que se experimentó en 2019 (1493 frente a 2753, 1,62% frente a 5,33%), situación con la que no se da cobertura a los casi 6 mil nombramientos eventuales estructurales que hay en la actualidad, y que con casi total seguridad se agravará por las dificultades para la contratación que recoge el presupuesto.

Por lo que respecta al análisis de los presupuestos de los entes instrumentales sanitarios y sociosanitarios hay que destacar que los incrementos planificados son sensiblemente superiores a los contemplados para los entes instrumentales que no se encuadran en la atención del estado del bienestar.

En las agencias sanitarias los incrementos más relevantes en el capítulo de personal se registran en EPES (5,98%) y en la Agencia del Bajo Guadalquivir (23,32%), que se corresponden con la ampliación de servicios como el equipo de helicóptero fijo en el SP de EPES de Cádiz o la consolidación de los centros que se inauguraron en 2019 como el HARE de la Janda. **Las subidas en el capítulo de personal contempladas se derivan de los efectos de la aplicación de las mejoras retributivas y laborales recogidas en el Acuerdo de Función Pública de 13 de julio de 2018.**

Por el contrario, **en relación con las Fundaciones de Investigación Biomédica, es preocupante la reducción que se contempla en la Fundación Progreso y Salud en torno al 7%, de la que un 2% se corresponde con el capítulo de personal, debiéndose tener en cuenta que es la única fundación pública de investigación biomédica de Andalucía** que recibe transferencia de financiación directa. Resulta esclarecedora **la falta de compromiso institucional con el desarrollo de estratégico sector de la investigación** el hecho de que el convenio que la Representación Legal de los Trabajadores acordó con las Direcciones de las cuatro fundaciones en abril de 2019, esté congelado tras el informe negativo de la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia, que no tiene en cuenta el impacto muy reducido que representa el incremento de las masas salariales (menor al 5% adicional), en las que tres de las cuatro fundaciones (FIBAO, FIMABIS y FISEVI), no reciben financiación directa, y FPS recibe algo más del 50% de la totalidad de su presupuesto.

En materia de **EDUCACIÓN**.

El incremento de la inversión educativa previsto para 2020 es muy inferior al general del Presupuesto de la Junta en una Comunidad que parte de déficit históricos, y que sigue perdiendo importancia en el conjunto del Gasto Público Andaluz. Efectivamente, la previsión general para Educación de los Presupuestos andaluces del año 2020, del 3,63%, es inferior a su crecimiento general, del 5,60%, lo que supone un 64,8% del crecimiento general. Esta primera observación pone en cuestión que, una vez más **la Educación no es una prioridad en la política presupuestaria de Andalucía**. El crecimiento no es homogéneo, los programas dependientes de la Consejería de Educación **para atender a los niveles NO Universitarios crecen considerablemente menos que los dirigidos a la Universidad, un 3,38% por un 4,82%**.

El gasto público andaluz en Educación va a disminuir en 2020 respecto de lo que representaba en 2019, como también ha ocurrido este año respecto de 2018, datos éstos que por sí mismos desmienten al gobierno cuando manifiesta en sede parlamentaria que la educación es una prioridad Presupuestaria.

Entrando en detalle de algunas cuestiones queremos resaltar:

- El Servicio de Apoyo a las Familias es un Programa compartido con otras Consejerías que tiene un recorte del 5,6%. Con el se atienden la gratuidad de los libros de texto o las becas 6000 y atiende comedores escolares, actividades extraescolares, aula matinal o centros de plan de apertura que conforman elementos básicos de los Servicios Complementarios y actividades extraescolares de los centros públicos. Aspectos que tienen mucho que ver con la igualdad de oportunidades y la conciliación, por lo que es obvio que se van a resentir esas importantes políticas sociales que fomentan la Equidad y contradice muchas de las afirmaciones generales del Gobierno Andaluz en relación con las familias. Paralelamente, la partida para Becas y Ayudas al estudio, tiene un incremento del 1,1%, muy inferior a la media de crecimiento de la Educación, y que nos parece insuficiente.

- La subida general del 0,03% para Infantil y Primaria es insuficiente para atender los incrementos salariales mínimos del 2% lo que confirma presupuestariamente que se continúan suprimiendo un número significativo de unidades y se recortan las plantillas de ambos niveles educativos perdiendo la oportunidad de disminuir unas Ratios alumnado/unidad que siguen siendo muy altas en el conjunto de España, y que tienen que ser el primer paso a dar si algún día se aspira, de verdad, a compensar los atrasos seculares en Educación que tiene Andalucía.
- Valoramos que el Programa de Educación Secundaria y F.P. vaya a crecer por encima de la media, un 4,7%, que puede estar en la línea de superar los perniciosos efectos de la aplicación del R. D-Ley 14/2012 (Decreto Wert), permanentemente denunciado por CC.OO., que ha llevado a una deficiente atención del incremento de escolarización producido y no haya cubierto la demanda de F.P. que existe, que ha tenido que recurrir a la iniciativa privada.
- Igualmente valoramos positivamente el incremento mantenido (10,6% en 2020 y 11,4% en 2019) del Programa de Educación Especial, que debería permitir atender más adecuadamente al alumnado con mayores dificultades, y mejorar la equidad de nuestro sistema
- Siendo significativa la subida del Programa de Educación para la Primera Infancia, del 6,7%, dudamos que sea suficiente para atender a las carencias de esta etapa educativa.
- Es preocupante la caída del 3% de las transferencias de capital, esencialmente a la Agencia Pública de Educación, destinadas fundamentalmente a la construcción, mantenimiento y mejora de los centros y que profundiza el déficit de los últimos años.
- Como elementos más destacados del Programa 4.2.D sobre Educación Secundaria y F.P. comentar que hay que considerar de forma conjunta las partidas procedentes del presupuesto "ordinario" y las vinculadas al Fondo Social Europeo, ya que la primera tiene un positivo crecimiento del 6,8% pero la segunda se reduce a la mitad lo que lleva a un incremento real del 3%, que puede permitir paliar carencias de años anteriores, ya comentadas, pero que tendrán que mantenerse en el tiempo. En este caso va a producirse un incremento de plantillas de 980 personas más 237 de profesores técnicos que es, sin duda, un paso adelante.
- En el mismo Programa de Secundaria y F.P. la partida para gastos de funcionamiento de los centros docentes se recorta un 17,4%, que es adicional a los sucesivos recortes de los últimos años y apenas tiene justificación posible. Sin duda repercutirá de forma negativa en el funcionamiento ordinario de los servicios de los I.E.S.
- En cuanto a los niveles Universitarios, mientras en el actual 2019 la subida para costes de personal de las Universidades ha sido homogénea, del 5,82% para todas ellas, el Proyecto del 2020 además de suponer una considerable caída

en las transferencias a las 10 universidades de hasta el 3,93%, es heterogéneo sin que encontremos una justificación clara

- Igualmente nos preocupa que entre las acciones previstas para el 2020 está previsto iniciar el proceso de creación de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico de Integración Social, pues nos ocupa como se va hacer con las personas que actualmente prestan este servicio, visto lo que hizo el gobierno con las 73 compañeras de las Escuelas Infantiles Publicas que fueron despedidas por el Gobierno ante el cambio de modelo de gestión.

En materia de **REGULACIÓN ECONÓMICA Y SECTORES PRODUCTIVOS.**

Como decíamos al principio de nuestra intervención no basta solo con confiar a la regulación económica, la mejora de nuestro tejido productivo, nuestra competitiva o la creación de empleo de calidad, no podemos compartir, ni dar por bueno que el **Capítulo VI dedicado a las inversiones reales solo crezca un 3,5%**. Sin inversiones no se podrán abordar los cambios necesarios para el impulso de nuestro sistema productivo.

Igualmente en materia de regulación económica y **sectores productivos se produce un descenso con respecto al 2019 de 9,2 millones**, que se reparte de la siguiente manera: **se destina un 0,2% menos en Agricultura**, destacado en este caso el recorte de más de 19 millones en materia de ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera, tras el notable incremento en el ejercicio anterior; en el **Sector Agroindustrial** se aprecia un **recorte de más de 17 millones** de euros; en **Pesca 4 millones menos**.

En el caso de la **INDUSTRIA**, el crecimiento se destina en gran medida a los **incentivos económicos y al trabajo autónomo y economía social**.

En materia de **TURISMO**, crece el presupuesto un **4,4%**, pero es de destacar que mientras crece la función destinada a la planificación, ordenación y promoción turística un 9,6%, **desciende un 17,8% la función de calidad, innovación y fomento del turismo**.

Llama especialmente la atención el **descenso del gasto destinado a Energía y Minería**, sufriendo un **recorte de más de 40 millones con respecto a 2019**.

En materia de **VIVIENDA y URBANISMO**, observamos que, a pesar de ser la vivienda junto con el empleo los principales problemas de los andaluces y andaluzas, el presupuesto en materia de vivienda y urbanismo **solo crece un 0,2%**, incrementándose los fondos para vivienda poco mas de 8 millones y un descenso de más de 7,7 millones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En términos generales y **dentro de los programas de Vivienda, rehabilitación y suelo observamos reducciones importantes para aquellos colectivos que entendemos de mayor vulnerabilidad**. Las **ayudas de alquiler para familias e instituciones sin fines de lucro**, especialmente a familias con mayor vulnerabilidad **se ha reducido la partida en 653.480€**; las **subvenciones a inquilinos en 876.614 €**, **tratándose en su mayoría de líneas de ayudas** procedentes de los últimos Planes Estatales de Vivienda.

En materia de **CULTURA**, de nuevo se vuelve a recortar sobre lo recortado: un - 37% para museos, espacios culturales, difusión y promoción del arte. Y para equilibrar sus efectos, se pretende cobrar el acceso a museos y espacios culturales públicos, medida que limita el acceso a la cultura de los trabajadores y trabajadoras con salarios más bajos.

Por otra parte, se observa que el proyecto de ley de Presupuestos conlleva importantes modificaciones en seis leyes de calado, y se produce sin cumplir con su tramitación pública y parlamentaria obligatoria.

Estas leyes son:

- Ley de Administración General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,
- Ley de la Administración de la Junta de Andalucía,
- Decreto Ley que regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía,
- Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros.
- Ley Andaluza de Universidades
- Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la comunidad en materia de tributos cedidos, modificaciones cuestionadas en el informe del Consejo Consultivo.

Pues el propio Consejo Consultivo en su informe al Anteproyecto de Ley el que destaca que se prevén importantes modificaciones legales que se introducen a partir de 2021 con perspectiva de estabilidad, que no parece justificada la inclusión de algunas de las propuestas normativas que actualmente se reflejan en el Anteproyecto de Ley, que se trata de un elenco de normas que no pertenecen al núcleo de institución presupuestaria ni guardan una conexión directa e inmediata con el presupuesto de 2020.

Para ir finalizando, y tras las reflexiones que sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2020 he expuesto, desde **CCOO NO PODEMOS** decir que sean los **Presupuestos que resuelven los problemas de los andaluces y andaluzas, ni que las inversiones vayan orientadas hacia la inversión productiva y los sectores estratégicos en nuestra tierra.**

En aras de ello, desde el sindicato reclamamos y pedimos a los Grupos Parlamentarios que se afanen para modificar sustancialmente estos Presupuestos que permitan dar respuestas a las necesidades de la mayoría de la población de nuestra tierra.

Con clara voluntad propositiva, formulamos algunas de las actuaciones que podría realizar el gobierno.

En materia de **INGRESOS**:

1. Modificar la partida de los Ingresos, y hacerlos creíbles desde el contexto social y económico español e internacional.

2. Es necesario una reforma fiscal que garantice un sistema tributario proporcional y progresivo.
3. La implantación de una tasa turística,
4. Reclamar al gobierno de España un nuevo modelo de financiación.

En materia de **GASTOS**:

1. Reforzar los servicios públicos, una apuesta por la gestión pública de los mismos y la reversión de los actualmente privatizados.
2. Mayor inversión en infraestructuras públicas, desarrollando medidas para garantizar una movilidad sostenible.
3. Un Plan específico para garantizar el acceso a la vivienda, así como la regulación de las viviendas turísticas.

Señorías:

Termino reclamando lo que el Presidente quería poner en valor el pasado 4 de septiembre cuando convoque a las Secretarías Generales de CCOO y UGT y al Presidente de la CEA: **el dialogo social** es abordar, desde la lealtad, la configuración de la totalidad de las políticas públicas para avanzar. Y estos Presupuestos **en absoluto son fruto del dialogo social, y no responden a la mayoría social de Andalucía**; responden a las necesidades de unos pocos, y abandonan a una gran mayoría que no encuentra empleo, o el que tiene es precario, **así como a las personas que tienen dificultades para acceder a una vivienda. No ofrece herramientas para abordar la transformación de la economía y de las empresas.**

Es necesario legislar también para esta mayoría, no solo para unos pocos en decremento de unos muchos, dejen de establecer acuerdos que merman los derechos de la ciudadanía, que cuestionan los servicios públicos y su prestación.

Muchas gracias.

Sevilla, 28 de octubre de 2019.